



MEMORIA 2021

Índice

1. Misión, Visión y Valores
2. Consejo Directivo
3. Transición de consejo directivo
4. Mensaje del Presidente del Consejo Directivo (2021-2025)
5. Mensaje del Presidente del Consejo Directivo (2017-2021)
6. Mensaje del Gerente General
7. Comités Directivos
8. Canales de Atención
9. Marco Legal Institucional
12. Informe de Talento Humano
17. Acreditación de Excedentes
18. Informe de Tecnología de la Información
19. Informe de Operaciones
20. Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera
24. Fondo de Pensiones y Cesantía
27. Programa de Becas
28. Informe de Auditoría Interna
30. Informe de los auditores externos
33. Situación Financiera
34. Estado combinado de ingresos
35. Estado combinado de flujos de efectivo
36. Estado combinado de cambios en el patrimonio



“Somos una institución privada de interés social, orientada a la mejora de la calidad de vida de nuestros afiliados.”

VALORES

Integridad, tolerancia, respeto, calidez, transparencia y equidad.

VISIÓN

“Ser la mejor opción en soluciones financieras incluyentes en los mercados en los que participemos.”

CONSEJO DIRECTIVO



Guy de Pierrefeu

Presidente

Daniel Antonio Durón Romero

Vicepresidente

Mauro Joel Domínguez Almendares

Secretario

Yolanda Isabel Rivera Rivera

Vocal I

José Dolores Valenzuela Gavarrete

Vocal II

Gustavo Boquín Suárez

Vocal III

DIRECTOR SUPLENTE

Orlando Mejía Tercero

Armando Villatoro

Felipe Ramírez Suazo

Rafael Enrique Medina Elvir

Jimmy Daniel Dacarett Yuja

Pedro José Barquero Tercero

Gustavo Alberto Pérez Cruz

DIRECTOR PROPIETARIO

Sergio Roberto Amaya Orellana

Felícito Ávila Ordóñez



TRANSICIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

Durante este mismo año 2021, en el mes de septiembre, el Régimen de Aportaciones Privadas tuvo la transición de su Consejo Directivo.

Conforme a lo que se establece en los artículos 7 y 8 de la Ley del RAP para integrar el nuevo Consejo Directivo para el período comprendido 2021-2025, se dieron por recibidas las acreditaciones de

los representantes que corresponden a cada sector. De tal manera, el nuevo Consejo Directivo quedó conformado de la siguiente manera.

Presidente:	Daniel Antonio Durón Romero
Vicepresidente:	Juan Carlos Sikaffy Canahuati
Secretario:	Gustavo Rafael Solórzano Díaz
Vocal I:	Mauro Joel Domínguez Almendares
Vocal II:	Yolanda Isabel Rivera Rivera
Vocal III:	José Dolores Valenzuela Gavarrete



DANIEL DURÓN PRESIDENTE DEL RAP PERIODO 2021-2025

Es de mucha satisfacción formar parte de esta prestigiosa empresa, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP). La institución financiera privada de interés social más grande de Honduras; cada día más sólida y vigente por la ventaja que ofrece al trabajador y a las familias hondureñas de alcanzar sus sueños de una mejor vida, en base a un ahorro eficientemente administrado por nuestra institución.

Trabajamos por mejorar nuestro nivel de servicio y atención a las empresas, ofreciéndole a nuestros afiliados productos y servicios financieros que les permitan estar mejor en su rubro socioeconómico.

Gracias al trabajo en conjunto con los sectores privado, laboral y gobierno se han incrementado en 11%, gracias a una ágil administración, llegando a un total de patrimonios administrados de más de 28 mil millones de lempiras, generando altos rendimientos, y es también la única institución que otorga excedentes a sus afiliados.

La apertura de nuevos productos ha sido el norte de nuestra estrategia para acercarnos más a nuestros afiliados: los trabajadores. Que con mucho esfuerzo y talento generan el desarrollo que tanto necesita nuestra Honduras. Contamos con diversos servicios digitales para nuestros afiliados, además de kioscos en distintos rincones de país con el objetivo de estar más cerca de ellos.

El RAP está encaminando en un proceso de transformación continua, realizando grandes cambios en aras de facilitar los trámites a los afiliados y empresas.

Ponemos a disposición de los afiliados soluciones financieras como “ConsoliRAP”, para la consolidación de deudas, préstamos hipotecarios para compra de vivienda y terreno, así como para la construcción o remodelación. Por su parte, el producto “Rapifácil”, es un préstamo rápido con garantía sobre sus aportes y tasas desde el 9.75% de interés.

Continuaremos trabajando por un RAP más fuerte e innovador, con una estrategia orientada a brindar un mejor servicio a sus afiliados, con el objetivo de impulsar su crecimiento, por ser esta la institución privada de interés social más grande y sólida de Honduras.



GUY DE PIERREFEU

PRESIDENTE DEL RAP

PERIODO 2017-2021

En mi calidad de Presidente del Consejo Directivo del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), institución financiera privada de interés social, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los más de 300 mil afiliados activos que tiene actualmente.

Durante el tiempo que tuve el honor de presidir el Consejo Directivo, y gracias al trabajo en conjunto con los sectores privado, laboral y gobierno logramos un sostenido crecimiento que permitió alcanzar más de 28 mil millones de lempiras en activos administrados en los Fondos de Vivienda e Inclusión Financiera (FOVIIF) y el de Pensión y de Cesantía, razón por la cual es considerada en el sector financiero como una institución hondureña con activos de más de un billón de dólares.

En el RAP hemos logrado implementar diversos servicios digitales para facilitar la interacción con nuestros afiliados y hemos realizado la apertura de nuevos puntos de servicio para nuestros miembros en diferentes partes del país, por ejemplo la reciente apertura en la ciudad de Choluteca de una nueva sucursal de servicios completos para poder atender mejor tan importante zona.

Además, hemos puesto a disposición de nuestros afiliados soluciones financieras como “ConsoliRAP” para facilitar la consolidación de deudas, préstamos hipotecarios para compra de vivienda y terreno, así como para la construcción o remodelación, y el reconocido “Rapifácil” que es un préstamo rápido garantizado por sus aportes y con tasas competitivas que van desde el 9.75% de interés.

El RAP es una institución que siempre busca mejorar la calidad de vida de todos sus afiliados buscando nuevos productos que atiendan sus necesidades. Esto nos obliga a

la mejora permanente de nuestra operatividad y por lo tanto todo lo digital lo que nos obliga a una evolución e inversión constante para cumplir a cabalidad las expectativas que tienen nuestros afiliados.

A lo largo de 2021 podemos decir que nos sentimos orgullosos de lo que hemos logrado como institución dedicada al bienestar de nuestros afiliados. Nunca deberemos olvidar que en el RAP administramos fondos que son la propiedad de nuestros más de 300 mil afiliados y por lo tanto nos debemos siempre esforzar por garantizar la seguridad y rentabilidad de su patrimonio.

Finalmente expreso mi agradecimiento a todo el personal del RAP así como a mis colegas del Consejo Directivo que me ha acompañado a lo largo de este período, por el apoyo, dedicación y vocación de servicio a la Institución. Me siento muy orgulloso de lo realizado, que se ve reflejado en los excelentes resultados obtenidos por el RAP.

Aseguramos a nuestros afiliados que el RAP siempre seguirá construyendo un mejor futuro por medio del ahorro para la previsión social, de manera que sus aportes de hoy brinden seguridad en el futuro de sus familias y de nuestra querida Honduras. El RAP, más de 28 años trabajando para construir su futuro.



ENRIQUE BURGOS GERENTE GENERAL DEL RAP

Estimados Afiliados, Directores y Trabajadores:

Con agrado comentamos sobre los resultados relevantes de la gestión del Consejo Directivo para el período 2021.

El Régimen de Aportaciones Privadas es una institución dinámica, dedicada a los trabajadores de la empresa privada de Honduras, que tiene como objetivo principal servir a sus afiliados en la búsqueda de un futuro prometedor, generando oportunidades para su fortalecimiento. Administra de manera transparente y eficiente el sistema de aportaciones y cotizaciones para brindar soluciones financieras a las necesidades de vivienda e inclusión financiera y garantizar las pensiones y protección al desempleo.

A lo largo de la pandemia y en períodos subsecuentes, ha diseñado su estrategia de transformación digital, tomando con entusiasmo el reto de atender a más de 300,000 afiliados activos, utilizando tecnologías de punta disponibles a la industria de servicios financieros. Ha focalizado su atención también, en más de 450,000 afiliados inactivos que cuentan con ahorros en la Institución y que eventualmente materializan sus derechos de acceso a sus recursos. No menos importante es la relación que mantiene con otros 430,000 afiliados que cuentan con ahorros en cuentas individualizadas, producto de la distribución de excedentes. Es decir, cerca 1.3 millones de afiliados atendidos en forma eficiente.

La tecnología al servicio de nuestros afiliados les permite una experiencia llena de satisfacciones, mayor comodidad, atención ágil con pronta respuesta. Nuestros afiliados ahora están a la distancia de un clic o de un mensaje digital para comunicarse con RAP, desde la comodidad de su hogar u oficina por medio de cualquier dispositivo tecnológico. El afiliado tiene la facilidad de obtener información sobre los saldos de sus cuentas y el rendimiento generado en ellas, a través de consultas de su estado de cuenta en el portal en línea.

En términos de soluciones de vivienda desde su fundación, ha apoyado a más de 49 mil familias de trabajadores con más de diecisiete mil millones de lempiras; en préstamos de corto

plazo - ha desembolsado más de 126 mil préstamos Rapifácil por más de cinco mil quinientos millones de lempiras.

Teniendo como prioridad una mejor calidad de vida para los trabajadores afiliados al RAP, a través de la formación de un patrimonio que les permita un retiro digno, la institución ha realizado esfuerzos para estructurar una estrategia de optimización de los rendimientos financieros de su cartera de inversiones. Bajo las circunstancias difíciles de los mercados financieros producto de la pandemia COVID-19, la Institución se ha mantenido permanentemente en revisión de su política de inversiones con el propósito de lograr los mejores rendimientos que el mercado financiero puede ofrecer. En este esfuerzo ha contratado servicios especializados de asesoría de administración de carteras de inversión, con el propósito de realizar una identificación sistemática de las mejores opciones que ofrezcan un alto rendimiento a niveles de riesgo adecuados.

La Institución fortalece su visión en el objetivo de ser la única institución financiera que distribuye los excedentes generados entre sus afiliados y continuará impulsando proyectos en favor del acceso al crédito, a la vivienda y a las pensiones y la administración de la reserva de cobertura laboral, como ejes de la seguridad social de nuestros afiliados. La Institución avanzará de la mano de cada uno de ellos, apoyándoles en el logro de sus metas personales y familiares.



COMITÉS DIRECTIVOS

Comité de Gobierno Corporativo

El objetivo del Comité es el de apoyar y asesorar al Consejo Directivo en el seguimiento de las políticas, normas y prácticas establecidas bajo el marco del Gobierno Corporativo.

Comité de Auditoría

Su propósito es apoyar y asesorar al Consejo Directivo del RAP en materia de auditoría interna, auditoría externa y en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas para la mejora del Control Interno emitidas por los entes regulatorios.

Comité de Riesgos

Su objetivo es apoyar y asesorar al Consejo Directivo y la Gerencia General para establecer los procedimientos aplicables y las herramientas metodológicas en el sistema de gestión integral de riesgos, para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Comité de Cumplimiento

Apoyar a la institución en la ejecución de actividades de vigilancia sobre sus funciones en la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, asimismo recomendar al Consejo Directivo y la Gerencia General sobre la aplicación de políticas para mitigar el delito y no permitir el incumplimiento a la Ley vigente.

Comité de Imagen y Comunicación Institucional

Apoyar y asesorar al Consejo Directivo para establecer las estrategias de imagen, publicidad y comunicación de la institución, proporcionando información sustancial para toma de decisiones a nivel de Consejo Directivo.

Comité de Talento Humano

Se dedica a proponer, analizar y liderar temas relacionados con la gestión del Talento Humano y con la incorporación del recurso humano a la Institución.

Comité de Responsabilidad Social

Generar acciones encaminadas a la protección de nuestros afiliados y colaboradores enmarcadas en la Responsabilidad Social Institucional, optimizando nuestros procesos a través del uso eficiente y eficaz de nuestros recursos, aportando con ello soluciones para las comunidades a las que nos dirigimos.

Comité de Créditos e Inversiones

Orientar y programar las inversiones a corto y largo plazo, establecer la metodología y otorgamiento de las operaciones crediticias, formular las políticas y recomendaciones respectivas para apoyar y asesorar al Consejo Directivo del RAP en materia de ampliación o modificación de las políticas, normas, y procesos relativos a la gestión de crédito y realizar la aprobación de los préstamos y redescuentos que por su límite le correspondan, así como la implementación de nuevos programas de financiamiento

CANALES DE ATENCION



Kioscos
Tegucigalpa:
Metromall y Multiplaza
San Pedro Sula:
Citymall
Megamall



RAP Tegucigalpa

Edificio RAP, Frente a Residencial Plaza, atrás de Supermercado La Colonia No. 5

RAP San Pedro Sula

Edificio RAP, Barrio El Benque, 12 Ave. 5 y 6 Calle, S.O.

RAP La Ceiba

Barrio Solares Nuevos, Ave. San Isidro, frente a Farmacia El Ahorro. La Ceiba, Honduras C.A.



MARCO LEGAL

1. Marco Legal Institucional

El RAP nace mediante Decreto Legislativo No.167/91, contenido de la Ley del Fondo Social para la Vivienda (FOSovi), el cual, dentro de sus objetivos, identifica la necesidad de atender al sector formal de la economía, para lo que crea el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) como administrador del fondo que se constituye con las aportaciones y cotizaciones de los trabajadores de las empresas del sector privado que tuvieran 10 o más trabajadores, con el fin de generar ahorro interno para contribuir a resolver las necesidades de financiamiento habitacional de los asalariados del sector privado.

El RAP empieza a operar en 1992 y en el año 1993 se separa del FOSovi mediante Decreto Ejecutivo No. 53-93 de noviembre de 1993, estableciéndose que el RAP debe administrarse de manera directa, por un Consejo Directivo con representantes del Sector Obrero, Empresarial, y del Presidente de la República, con facultades exclusivas para la administración de los recursos del RAP y bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Después de operar por casi 22 años, dependiendo de la Ley del FOSovi sin un marco legal propio, el RAP tuvo que realizar

varios intentos externos de modificación estructural de la Institución, sobre todo que habiendo obtenido logros significativos tales como activos superiores a los doce mil millones de Lempiras (L12,000 Millones) y excedentes superiores a los cinco mil millones de Lempiras (L5,000 Millones), se hacía necesario emitir la propia regulación del RAP. Lo anterior, en virtud de tratarse de fondos privados que requieren una ágil administración y una toma de decisiones oportuna para lograr inversiones en condiciones de seguridad, rentabilidad financiera y social, que preservaran el valor de los ahorros de los afiliados y a la vez les brindara beneficios, siempre sometidos a las regulaciones de los entes supervisores.

Después de consultas legales y consensos con representantes del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Sector Obrero y Sector Privado, en el mes de junio de 2013 se logra someter para su aprobación la Ley Orgánica del RAP, la cual fue aprobada mediante Decreto Legislativo No.107-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,222 de fecha 6 de septiembre de 2013. Este nuevo marco legal del RAP lo desliga por completo del Fondo Social de la Vivienda (FOSovi) definiéndolo como una institución sin fines de lucro que administra recursos de naturaleza privada para brindar

beneficios y servicios a sus afiliados a través del ahorro derivado de sus aportaciones y la prestación de servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su condición socio económica, y a la vez le da autonomía de gestión con la cual puede extender sus actividades en campos que aseguren el beneficio social de sus afiliados y, al mismo tiempo, la solidez financiera que potencie su sostenibilidad económica y social.

El RAP ha orientado sus esfuerzos a hacer conciencia en las empresas privadas con 10 o más trabajadores en la obligatoriedad de realizar los aportes y cotizaciones obrero patronales equivalentes al 1.5% cada uno del salario ordinario mensual del trabajador, para totalizar el tres por ciento (3%) que se registrará como ahorro a favor del trabajador en una cuenta individual a su nombre a fin que cumpliera dos propósitos fundamentales: en primer lugar un seguro de desempleo para que cuando el trabajador dejara de laborar retirara su ahorro duplicado más los intereses, y, en segundo lugar, para que este ahorro fuese utilizado en el otorgamiento de préstamos para vivienda a los afiliados en condiciones favorables, es decir a las tasas más bajas del mercado y los plazos más largos.

La atención a los afiliados se ha realizado por 28 años y cuenta con oficinas en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba; además ha fortalecido los canales digitales para facilitar la comunicación con los afiliados y empresas inscritas a la Institución, resaltando como principales características del RAP, las siguientes:

- INSTITUCIÓN FINANCIERA PRIVADA DE INTERÉS SOCIAL
- RECAUDAR Y ADMINISTRAR LAS APORTACIONES OBRERO - PATRONALES
- ADMINISTRA EL FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA
- ENTREGA DE EXCEDENTES A LOS AFILIADOS
- BRINDA ALTOS RENDIMIENTOS EN LOS AHORROS

Productos que ofrece el RAP

- Fondo de Pensiones Individuales Voluntarios
- Fondo de Pensiones Individuales Obligatorios
- Fondo de Pensiones Empresariales Voluntarios
- Fondo de Pensiones Empresariales Obligatorios
- Fondo de Cesantías Empresariales Obligatorios
- Fondo de Cesantías Empresariales Voluntarios
- Fondo de Vivienda Individual Voluntario
- Fondo de Vivienda Empresarial Voluntario
- Financiamientos de Corto Plazo
 - Préstamo Rapifácil



MARCO LEGAL

- Financiamientos de Largo Plazo
 - Préstamos de Vivienda
 - Préstamo ConsoliRAP
 - Préstamo para Desarrolladores de
 - Proyectos Habitacionales
 - Préstamos mediante Contrato de Arrendamiento con Opción a Compra

mediante el Decreto Legislativo 56-2015 se aprobó la Ley Marco del Sistema de Protección Social que tiene por objeto crear el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia; a fin de permitir a la comunidad de habitantes, alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna en los momentos de mayor vulnerabilidad, a través de la prevención y el manejo de los riesgos asociados a su curso de la vida; misma que entró en vigencia el cuatro (04) de septiembre de dos mil quince (2015). Dicha Ley contempla una estructura multipilar que provee acceso a planes y programas generadores de prestaciones y servicios que garantizan la satisfacción de los derechos humanos y constitucionales de protección y seguridad social. Así, el

sistema de protección se ha estructurado en los siguientes regímenes:

- Régimen del Piso de Protección Social.
- Régimen del Seguro de Previsión Social.
- Régimen del Seguro de Atención de la Salud.
- Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, y
- Régimen del Seguro de Cobertura Laboral.

Dicha Ley Marco le da una nueva oportunidad de negocio al RAP facultándole para captar y administrar las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, a fin de dar cumplimiento a las prestaciones y servicios que se derivan de esta Ley, sin perjuicio del objeto social que es inherente a la institución conforme a su ley orgánica. En el ámbito de supervisión financiera y cumplimiento de las normativas prudenciales debe acogerse a la regulación específica que determine la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

De forma complementaria a lo anterior, mediante Resolución SS No.659/12-08-2016 la Comisión Nacional de

Bancos y Seguros (CNBS) autoriza a RAP para que a partir del mes de agosto del año 2016 comience a captar y administrar los valores a las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, de conformidad a la Ley Marco del Sistema de Protección Social, la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y demás normativa vigente aplicable.

Por el dinamismo de las nuevas atribuciones del RAP, su equipo de trabajo conformado por el Consejo Directivo y todo su Cuerpo de Ejecutivos y Empleados continúa de manera permanente diseñando productos y servicios que resulten atractivos y representen una ventaja competitiva tanto para retener a los afiliados actuales, como para atraer nuevos afiliados.

RESUMEN DE LA LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El Gobierno de la República en consideración a las deficiencias y la limitación de las prestaciones previsionales y servicios básicos que en materia de seguridad social debe garantizar el Estado

a sus habitantes, estimó necesaria la implementación de un Sistema de Protección Social Solidario, equitativo, incluyente y de aplicación universal, tendente a lograr adecuadas condiciones de desarrollo y protección social de toda la población del país, con énfasis en los más vulnerables, para lo cual promovió la creación de una iniciativa de Ley de Protección Social, en procura del bienestar humano e integral de toda la población, en toda su extensión, aportando cada cual de acuerdo a sus ingresos y recibiendo los beneficios de acuerdo a sus necesidades.

Fue así como después de un largo consenso por más de un año con los distintos sectores de la sociedad hondureña, se logró que el Congreso Nacional aprobara la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social, la cual entró en vigencia el 4 de septiembre de 2015, teniendo por objeto la creación del marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, a fin de permitir a los habitantes alcanzar de forma progresiva y financieramente sostenible, una cobertura digna, a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica,



MARCO LEGAL

la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar, individual y colectivo.

El Sistema de Protección Social otorga cobertura a través de un modelo de estructura con múltiples pilares que provee acceso a planes y programas generadores de prestaciones y servicios que garanticen la protección y está integrado por los cinco regímenes siguientes:

1. Régimen del Piso de Protección Social
2. Régimen del Seguro de Previsión Social
3. Régimen del Seguro de Atención de la Salud
4. Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales
5. Régimen del Seguro de Cobertura Laboral

OTRAS LEYES COMPLEMENTARIAS

A partir de la entrada en vigor de la Ley, el Poder Ejecutivo se comprometió a enviar al Congreso Nacional, para su correspondiente discusión y aprobación, en el orden correspondiente, las iniciativas sobre las leyes siguientes:

PILAR COMPLEMENTARIO DE CUENTAS INDIVIDUALES

Este pilar establece un conjunto de prestaciones y servicios que en materia previsional, deben ser contratados por los empleadores y/o trabajadores, a través de la Capitalización Individual en Cuentas, de forma obligatoria y complementaria a los demás pilares, y voluntariamente en lo que exceda al

porcentaje mínimo de cotización que disponga la Ley, así como por aquellas coberturas que administren instituciones especializadas por delegación de los diferentes regímenes de aseguramiento, que autorice o permita esta Ley.

RESERVA LABORAL DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

El Régimen del Seguro de Cobertura Laboral tiene como objeto propiciar el pago efectivo y obligatorio del auxilio por cesantía que se deriva del Código del Trabajo, la creación de la compensación por antigüedad laboral y otros servicios que puedan generarse al (la) trabajador(a), derivados de la constitución efectiva de una reserva laboral establecida a su nombre, mediante aportaciones patronales obligatorias que establece la Ley Marco, equivalentes al cuatro por ciento (4%) mensual del salario ordinario, con una gradualidad de 6 años, en base a un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en su nivel más alto.

El monto abonado, más los intereses generados en la Cuenta Individual de Reserva Laboral a nombre de determinado trabajador(a), según lo establecido en la Ley Marco de Protección Social, puede ser utilizado por el patrono para hacer efectivo el pago de la indemnización que por auxilio de cesantía corresponda a un trabajador(a) despedido sin justa causa, y en los casos de trabajadores que voluntariamente decidan dar por terminada su relación laboral se otorgará como prima de antigüedad el cien por ciento (100%) del saldo constituido a su

nombre en la Reserva Laboral de Capitalización Individual.

Actualmente el RAP es la única Institución facultada por la Ley Marco del Sistema de Protección Social como lo establece el párrafo tercero de dicha Ley, que textualmente indica: “Por la presente Ley, se faculta al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), a captar y administrar las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional regulado en el Título III y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral regulado en el Título VI, a fin de dar cumplimiento a las prestaciones y servicios que se derivan de esta Ley, la Ley del Seguro Social, sus Reglamentos y demás normativas aplicables. En el ámbito de supervisión financiera y cumplimiento de las normativas prudenciales debe acogerse a la regulación específica que determine la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)”.

1. Ley del Seguro Social
2. Ley del Sistema Nacional de Salud
3. Ley de las Administradoras de Fondos de Pensiones
4. Ley del Seguro de Accidentes de Tránsito
5. Otras leyes o reformas complementarias que se requieran para la aplicación integral del Sistema.



TALENTO HUMANO

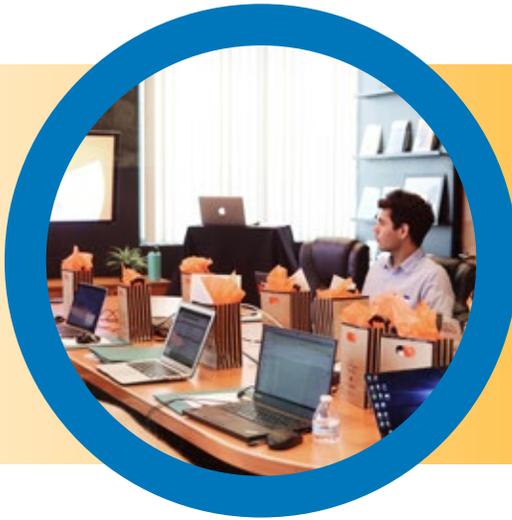
El área de Talento Humano ha aprendido a desarrollar sus funciones de manera estratégica para hacerle frente a los retos organizacionales ocasionados en torno al Covid-19, tomando en cuenta que el activo más valioso de nuestra Institución son los colaboradores.

Pese a las adversidades que seguimos enfrentado, seguimos trabajando activamente para sacar adelante las metas y cumplir los objetivos estratégicos de la institución. Velando por que los colaboradores sean tratados equitativamente dentro de los procesos en los que se les involucren, y que sus necesidades sean alineadas con la de la Institución. Ejecutando un robusto proceso de onboarding, centrado en la orientación de los nuevos colaboradores a fin de ayudarles adaptarse y adentrarlos al 100% de la cultura organizacional.

Nos enfocamos en el compromiso y la motivación del colaborador, manteniendo un buen ambiente laboral, centrado en un programa de acción permanente. Desarrollando actividades que creen una cultura de cooperación, un sentido de pertenencia hacia la Institución, la integración y el trabajo en equipo entre los colaboradores. Cada miembro de la Gran Familia RAP, sabe muy bien cuál es su rol y saca a relucir sus fortalezas. Los equipos se crean para alcanzar objetivos comunes. Así pues, la misión de la institución está siempre en la mente de un equipo de trabajo exitoso, que actúa en bloque para completar las tareas que conduzcan a la consecución de dichas metas.

De manera permanente estamos impulsando las capacidades de nuestros colaboradores. Aplicando e incorporando cada día metodologías de

vanguardia, implantando una cultura de innovación, fomentando la creatividad de los colaboradores, retando a nuestros equipos a desarrollar innovaciones e ideas que perfeccionen nuestros procesos o aprovechen oportunidades antes no vistas. Nos apoyamos en la transformación digital, el Design Thinking, como metodología centrada en nuestros afiliados para atención de sus necesidades. Desarrollamos una estrategia clara, transformando las ideas de innovación en modelos de negocios eficientes y eficaces, con agrado podemos comunicar que el RAP cuenta con una oficina de administración de proyectos conocido como MAP, cuya función principal es dar seguimiento bajo la metodología de Project Manager a todas las iniciativas de proyecto de la institución que han sido autorizada por la Gerencia General y nuestro Consejo Directivo.



TALENTO HUMANO

Nos estamos transformando de manera profunda. Este es un cambio integral que está permeando todas nuestras áreas. Bajo este esquema, este año hicimos frente a los desafíos en la gestión del talento humano trabajando fuertemente en el desarrollo de las competencias de nuestros colaboradores, la Gestión del cambio, capacitándonos permanentemente en base al cumplimiento de un plan de capacitaciones diseñado con el fin de seguir brindando un excelente servicio al cliente y realizar nuestro trabajo de una manera más eficaz y eficiente.

Hoy en día nos encontramos en un mercado laboral cada vez más competitivo, por eso se hace más importante innovar, ya que esto se ha convertido en el motor que impulsa la transformación y el crecimiento de las empresas. Por eso el RAP invierte y trabaja fuertemente en

un programa de transformación digital. Con el propósito de aprovechar la tecnología hemos brindado capacitaciones en temas fundamentales, para fortalecer la gestión del talento humano.

Todas estas herramientas están al alcance de cuantos las necesiten. Pero el uso que les damos nosotros es único, con los propósitos de impulsar un mejor nivel de vida en todos nuestros afiliados y mantener a la vanguardia a nuestros colaboradores.

Como una gran familia que somos celebramos juntos el mes de la familia con una serie de actividades que nos recuerda que la familia es el núcleo de la sociedad y el RAP es el núcleo que ha nacido para atender a la sociedad y como familia nosotros vivimos con valores y los aplicamos en el día a día de nuestro trabajo. Y para finalizar el año realizamos un concurso donde invitamos a los

empleados a que nos compartieran por medio de cartas y acciones como ellos viven los valores institucionales con su familia y en su puesto de trabajo.

Dentro de las varias actividades importantes que damos a conocer, encontramos el fortalecimiento del clima y la cultura organizacional, en donde los colaboradores conocen los procesos y procedimientos de su área de trabajo y las áreas con las que se relacionan. Esto es posible gracias al lanzamiento del Rapsody que es nuestro sharepoint interno. Aquí se encuentra información de cada una de las áreas de la institución. Aunado a este esfuerzo, este año la institución lanzó su red social Yammer, que es la red que nos permite fomentar la participación de todos los colaboradores, lo cual, hoy en día, es más importante que nunca. Yammer conecta a los miembros de la Institución, es una comunidad en donde compartimos



TALENTO HUMANO

reconocimientos, cumpleaños, aniversarios laborales, conocimiento y más, incentivando a que todos los colaboradores participen.

En camino siempre a la transformación digital de los empleados este año lanzamos una plataforma virtual que nos ayuda con el control de las vacaciones de los empleados y a la vez les sirve para solicitar constancias de trabajo.

En el año 2021 lanzamos una campaña de endomarketing de valores institucionales con el propósito de mantenerlos reflejados en cada actuación, dentro de la cultura organizacional y reflejar los mismos en el servicio a nuestros afiliados.

El RAP es una institución con trayectoria, la cual trabaja con equipos multigeneracionales que nos

ayudan a continuar con los programas de transmisión de información, valores y desarrollo de competencias. Continuamos midiendo el desempeño de cada colaborador administrativo, jefaturas y gerencias donde se miden las competencias de cada puesto y se utiliza una de las mejores herramientas para medir las competencias por puesto como lo es la Evaluación de Desempeño 360. Con agrado y satisfacción comunicamos que la calificación institucional obtenida fue de 4.02, de una escala de 5 como nota máxima.

En el mes de octubre se aplicó una encuesta de pulso para medir el clima organizacional, la que fue calificada con un 83% por la reconocida empresa Great Place to Work Latinoamérica, ubicándonos así en un lugar de reconocimiento sobre el nivel de satisfacción que tienen los empleados dentro de la institución.

El 17 de noviembre recordamos el 28 aniversario de la institución celebrándolo con la participación de los colaboradores en actividades conmemorativas como ser concursos de conocimiento de la historia del RAP y toma de fotografías por departamento. Es importante mencionar que el RAP fue reconocido en la evaluación de empresas más atractivas para trabajar, posicionándose en el 3er lugar de las empresas de servicio, encuesta que es contestada por diferentes usuarios de la plataforma de Tecoloco.

Las capacitaciones de formación personal con responsabilidad social están presentes cada año, como, por ejemplo, cómo prevenir el cáncer de mama, el cáncer de próstata, cómo prevenir el Covid-19, medidas de bioseguridad, plan preventivo para enfrentar las elecciones generales del país enfocado a cuidar la integridad física y las familias



TALENTO HUMANO

de los colaboradores, plan de acción y recomendaciones personales extensivas a los familiares para afrontar tormentas y huracanes.

Dentro de las actividades de Responsabilidad Social externa comunicamos la alianza estratégica entre RAP y Tecoloco, la que tiene como objetivo ayudar a la incorporación laboral a los afiliados que se presentan a retirar su reserva laboral a las instalaciones de Banrural, se toman sus datos y estos son enviados a Tecoloco donde son llamados se les pide su hoja de vida y quedan concursando para una posible plaza vacante que se pueda presentar en la bolsa de empleo Tecoloco.

El RAP, como institución y preocupado por la salud física y mental de sus colaboradores,

continúa ofreciendo a sus diferentes grupos de trabajo espacios físicos equipados, servicio de atención médico privado in situ, con altas medidas de higiene y resguardo para ellos.

La comunicación formal dentro del RAP es constante para mantener a todos informados de las disposiciones y medidas que se toman. Asimismo se hacen reuniones para comunicar los objetivos, aclarar dudas y escuchar sugerencias. Cada jefatura debe cuidar a su equipo, garantizando que todos entiendan cuáles son sus funciones y la importancia que en ellas radica.

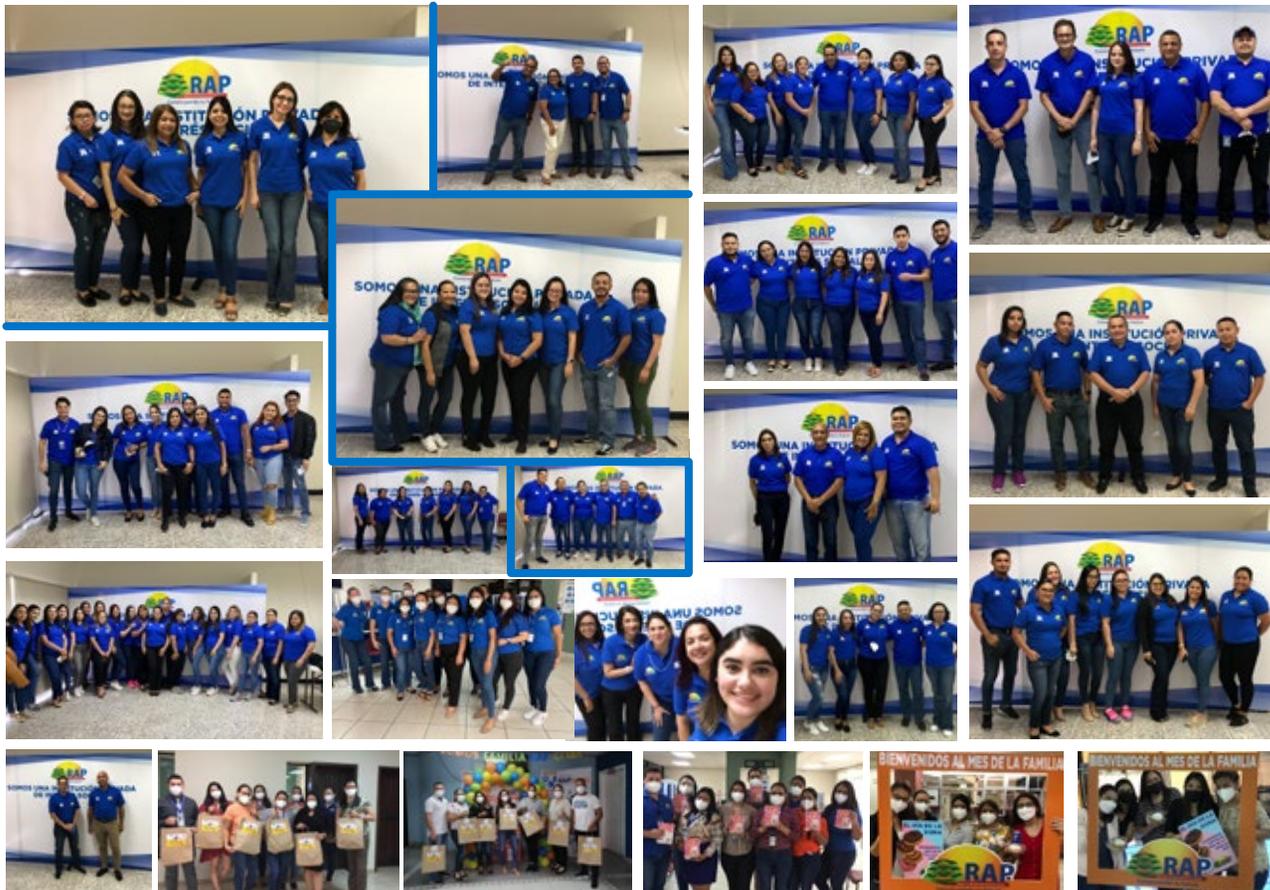
El área de Talento Humano es tanto cuantitativa como cualitativa, ya que lo que no se puede medir no se puede administrar. Es de esta forma que se cuenta con los indicadores de desempeño de

acuerdo con el plan y el mapa estratégico siendo vitales los KPI para lograr las metas específicas y estimar el avance hacia ellas. Estos, además, le brindan transparencia a la evaluación del desempeño.

Como área de Recursos Humanos estamos conscientes que nuestra labor será seguir generando una propuesta de valor para nuestra fuerza laboral que obedezca a la experiencia que viven los colaboradores sobre todo para mantenerse comprometidos e identificados con la organización.



TALENTO HUMANO



SEGUIMOS INNOVANDO

En beneficio de nuestros afiliados seguimos innovando en tecnología, en procesos, en productos, servicios y más.



NUESTROS VALORES

Actuamos con Integridad, Tolerancia, Respeto, Calidez, Transparencia y Equidad. Y son estos valores los que nos convierten en una institución con propósitos y metas en favor de nuestros afiliados.



CULTURA LABORAL

Nuestra cultura laboral se fortalece con el desarrollo de diferentes programas de capacitación, de retención de talento, de innovación, transformación y motivación. A la vez, con el cumplimiento fiel a los procesos, políticas y prácticas de la Institución, generando cualidades claves que hacen del RAP un Gran Lugar para Trabajar.



ACREDITACIÓN DE EXCEDENTES

Mantener una envidiable posición en el sistema financiero nacional es el resultado del manejo responsable, escrupuloso, medurado, acertado y transparente de los fondos de nuestros afiliados. Las aportaciones de cada uno de ellos crecen constantemente gracias a nuestras sanas y seguras inversiones que hemos realizado en el sistema financiero nacional, cuyos rendimientos son íntegramente trasladados y repartidos entre nuestros aportantes pues a ellos pertenecen. El monto de estos rendimientos o excedentes logrados en 2021 llegan a la extraordinaria suma de L 511,618,934, la cual se ha sumado para engrosar las cuentas de nuestros afiliados.

Asimismo, gracias a nuestros nuevos procesos de atención, este año hemos logrado atender a la importante suma de 56,046 afiliados lo que constituye un promedio de 208 soluciones entregadas a diario.





INFORME DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

La institución inició la implementación de nuevas tecnologías que permitirán a sus afiliados realizar de manera virtual operaciones que en el pasado requerían de un proceso de identificación y verificación presencial, facilitándoles con esto el acceso a servicios que con anterioridad no podían recibirse sin presentarse a las oficinas de la institución.

Se desarrollaron soluciones tecnológicas para apoyar diversas iniciativas internas de mejoras que incluyeron la incorporación de nuevas funcionalidades que le permitan a la institución cumplir tanto con sus objetivos internos como con los asociados a temas regulatorios.

De igual forma se realizaron actualizaciones

y renovaciones sobre las plataformas tecnológicas críticas de la institución con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento y rendimiento, para garantizar así su disponibilidad y eficiencia. Se ampliaron y mejoraron las capacidades relacionadas con las telecomunicaciones en general en las diferentes redes de la institución y se optimizaron los canales de comunicación con nuestros afiliados a través de la habilitación de nuevas tecnologías en la gestión de llamadas telefónicas. Se fortalecieron y mejoraron las capacidades de las redes internas incorporando nuevas tecnologías y modalidades de operación que garantizan la alta disponibilidad y el balanceo de cargas de trabajo. Se realizaron mejoras

sustanciales y renovaciones en los equipos que gestionan todas estas redes.

La institución ha comenzado durante este año a hacer un uso mucho más intensivo de las herramientas tecnológicas que apoyan las tareas de analítica de datos.

Se habilitaron nuevas soluciones para la atención eficiente de los afiliados de manera presencial en las diferentes oficinas de la institución.

Se equipó y habilitó una nueva oficina en la ciudad de Cholulteca con todos los componentes tecnológicos requeridos.

Se continuaron realizando diferentes actividades con el fin de fortalecer todos los aspectos relacionados con la seguridad de la información.



INFORME DE OPERACIONES

En el año 2021 se continuaron realizando cambios para nuestros afiliados con el objetivo de seguir siendo una institución ágil, eficiente y disruptiva en los procesos de atención y pago. Dichos cambios nos han permitido alinear nuestras operaciones a las mejores prácticas, lo que ha permitido un mayor grado de satisfacción en nuestros afiliados.

Asimismo, a efecto de seguir brindando las mejores soluciones de servicio a nuestras empresas inscritas, se impulsó el portal empresarial (Planillas) para que estas puedan auto servirse en el envío de planillas y presentación de cambios en ellas, así mismo generar su recibo de pago a ser cancelado a través de las instituciones financiera autorizadas y a través de su banca en línea.

De igual forma se inició con la implementación de un módulo de créditos/Préstamos el cual nos permitirá atender de forma más eficiente y oportuna todos los requerimientos de

información de nuestras empresas inscritas como afiliados. Como se puede observar, la transformación digital continua siendo un proceso de mejora continua para brindar las mejores opciones de atención de forma eficaz. Se continuaron fortaleciendo nuestras relaciones o alianzas estratégicas, logrando así llegar hasta nuestros afiliados en 17 departamentos del país, contando con un nivel de concentración de atenciones del 42% para Cortés, 31% para Francisco Morazán, 4% para Yoro y 4% para el Departamento de Atlántida, por lo que se puede observar que dicha concentración deriva de la actividad económica de estas ciudades y por ende de la concentración de los trabajadores.

En relación a la atención de gestiones de retiro de nuestros afiliados a través de los canales de atención, estas se vieron incrementadas en un 11% en relación al año 2020, las cuales cuentan con un tiempo promedio de resolución entre 5

y 10 días hábiles.

En lo que respecta a las solicitudes de Préstamo RAPifácil atendidas, estas se incrementaron en un 94% en relación con el período anterior ya que, derivado de las restricciones para la movilidad de las personas surgidas de la pandemia de la COVID 19, fue limitado el acceso a este servicio. Al día de hoy se cuenta con un tiempo de resolución de cada crédito de 4 días hábiles desde el momento que se ha completado la información de los afiliados.

La Gerencia de Operaciones continúa comprometida con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que nos permitan agilizar los tiempos de respuesta a nuestras empresas afiliadas, por lo que se han puesto a disposición mayores alternativas de recaudo y pago a través de conexiones en línea con los intermediarios financieros.



FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA

La reapertura de las actividades económicas durante el año 2021 favoreció la recuperación financiera de muchos sectores en nuestro país. Asimismo, el incremento en la vacunación de la población ha contribuido a fortalecer actividades mayormente sensibles en su desempeño a las restricciones impuestas a la movilidad; evidencia de esto, se observa en los resultados de la industria manufacturera, el comercio, la intermediación financiera y la construcción.

Dentro de las actividades que muestran una mayor contribución en el crecimiento del año 2021 se encuentra la intermediación financiera influenciada por el incremento en la capacidad de pago de las empresas y hogares, lo que ha generado una recuperación del crédito al sector privado y comercio derivado del mayor dinamismo de la actividad económica internacional y nacional.

El Régimen de Aportaciones Privadas como institución que forma parte del sistema financiero nacional, durante el 2021, contribuyó a que más afiliados tuvieran acceso a préstamos de vivienda y préstamos personales, en condiciones sumamente atractivas y competitivas.

A continuación el detalle de las colocaciones alcanzadas en los principales programas de financiamiento:

PRÉSTAMOS DE VIVIENDA COLOCACIONES MENSUALES (CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)



EN EL AÑO 2021, LOGRAMOS COLOCAR UN MONTO DE L713.17 MILLONES DE LEMPIRAS, BENEFICIANDO A 716 AFILIADOS DEL RAP CON UN FINANCIAMIENTO PARA VIVIENDA.



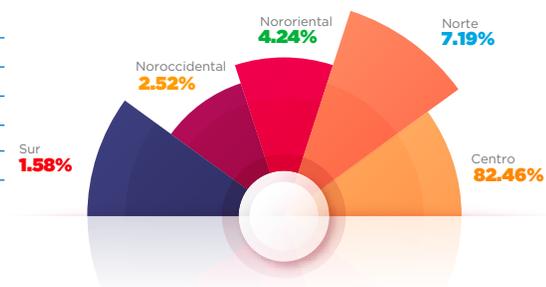
FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA

COLOCACIONES POR INTERMEDIARIO FINANCIERO AÑO 2021 (CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)

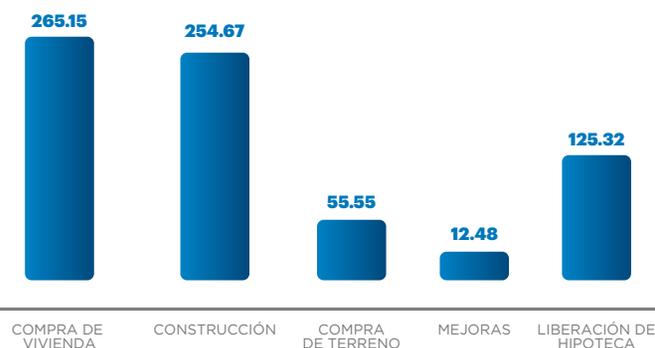
No.	INTERMEDIARIOS	MONTO
1	ATLANTIDA	105.08
2	BANPAIS	87.32
3	COOPERATIVA SAGRADA FAMILIA	74.07
4	FICENSA	65.60
5	LAFISE	53.22
6	OCCIDENTE	52.25
7	BAC CREDOMATIC	48.55
8	FICOHSA	47.16
9	DAVVIENDA	37.54
10	BANRURAL	36.39
11	PROMERICA	30.06
12	COOPERATIVA ARSENAULT LTDA	16.91
13	COOPERATIVA CHOROTEGA	11.66
14	TRABAJADORES	10.51
15	COOPERATIVA ELGA	8.55
16	FUNDEVI	7.64
17	ODEF	6.33
18	FINSOL	4.84
19	CODIMERSA	3.69
20	COFISA	2.10
21	CACEENP	2.08
22	COACEHL	1.61
TOTAL		713.17

COLOCACIONES POR ZONA GEOGRÁFICA

Zona	Monto (L.)	%	No. Créditos
Central	602,355,938.15	84.46%	562
Norte	51,301,263.82	7.19%	67
Nororiental	30,249,118.75	4.24%	46
Noroccidental	17,968,794.60	2.52%	23
Sur	11,295,695.40	1.58%	18
Total	713,170,810.72	100.00%	796



COLOCACIONES POR DESTINO (CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)



2021



FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA

PRÉSTAMOS RAPIFÁCIL

Adicionalmente, logramos apoyar a más de 12,000 afiliados con préstamos personales (RAPifácil) para que pudieran atender diferentes necesidades de consumo, consolidación de deuda, educación, salud, entre otros. El monto de colocación total bajo este programa fue de L 793 millones de lempiras, mismos que detallamos como sigue:

PRÉSTAMOS RAPIFÁCIL AÑO 2021

(CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)



PRÉSTAMOS RAPIFÁCIL COLOCACIÓN POR DESTINO

(CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)



PRÉSTAMOS RAPIFÁCIL COLOCACIÓN POR REGIONAL

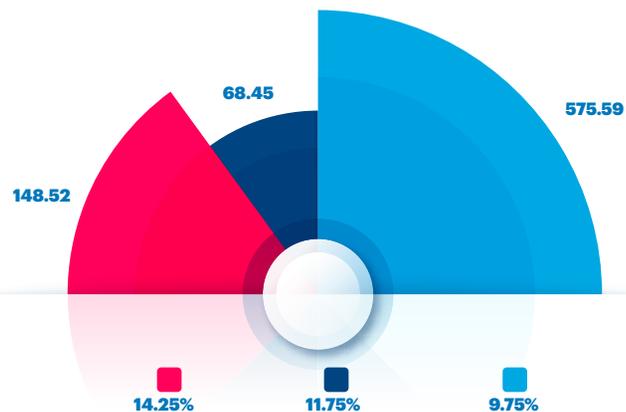
(CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)





FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA

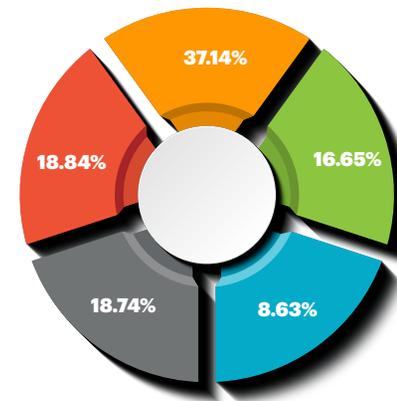
PRÉSTAMOS RAPIFÁCIL COLOCACIÓN POR TASA DE INTERÉS (CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)



PRÉSTAMOS POR RANGO SALARIAL

RANGO SALARIAL

- 5SM
- 4SM
- 3SM
- 2SM
- 1SM



TAMBIÉN DURANTE EL AÑO 2021 LOGRAMOS AFILIAR A 1,227 PERSONAS QUE APORTAN DE FORMA VOLUNTARIA AL FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA





EL FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS DEL RAP

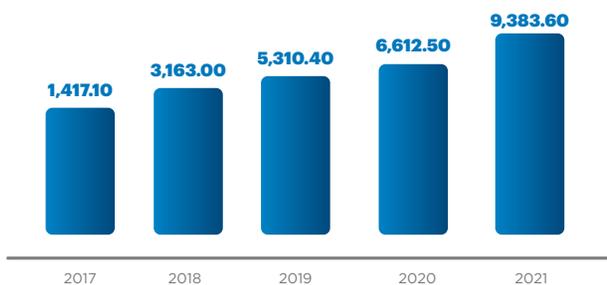
El Fondo de Pensiones y Cesantías del RAP registró un crecimiento moderado en el año 2021, periodo marcado por la continuidad de la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de la COVID-19 (agravada por el fuerte impacto de las tormentas tropicales Eta y Iota). La consecuente contracción de la economía tuvo efectos negativos en la producción, el empleo, en los ingresos de las empresas y los trabajadores y, por ende, en las condiciones de vida de la población. Ante este sombrío panorama, el RAP se mantuvo atento y presto a brindar su apoyo.

A medida se fueron dinamizando los sectores productivos como resultado de las medidas de política económica implementadas por el estado y la apertura gradual de la economía, la mayoría de las empresas tuvieron la capacidad de reanudar sus aportaciones al RAP, retomando así el loable propósito de apoyar a sus empleados a tener un futuro más promisorio.

Dado lo anterior, el total de cartera administrada por el RAP en Pensiones y Cesantías creció en un 41.9%, alcanzando de esa manera un volumen total de L 9,383.6 MM a diciembre de 2021.

AFPC-RAP VOLUMEN DEL FONDO ADMINISTRADO 2017 - 2021

(EN MILLONES DE LEMPIRAS)

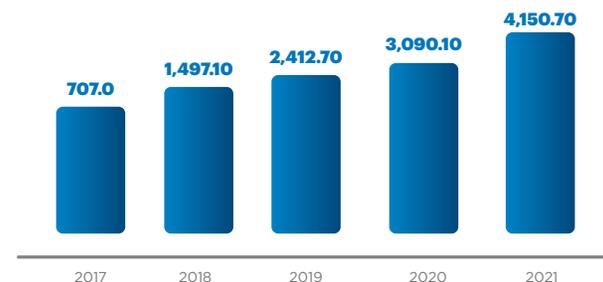


FONDO DE PENSIONES

El Fondo de Pensiones del RAP registró un incremento del 34.3% en el año, alcanzando la cartera administrada un total de L 4,150.7 MM, producto de la reactivación de las aportaciones y de la eficiente inversión de los recursos por parte del RAP, que determinó un rendimiento promedio anual de 7.88%, mismo que se acreditó integralmente en las cuentas de capitalización individual previsionales de los afiliados.

FONDO DE PENSIONES RAP VOLUMEN DEL FONDO ADMINISTRADO 2017 - 2021

(EN MILLONES DE LEMPIRAS)

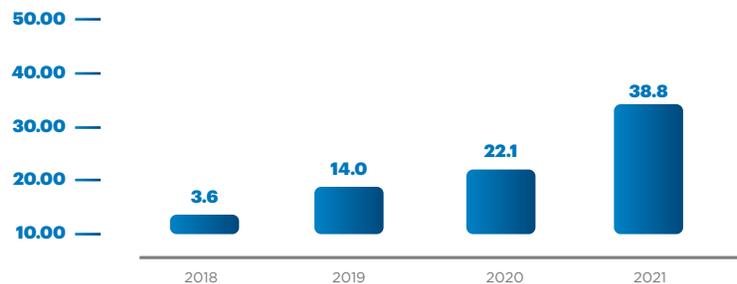


En términos generales, en el año 2021 el Fondo de Pensiones realizó devoluciones totales por valor de L 38.8 MM, atendiendo las contingencias de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) que define la normativa aplicable.



EL FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS DEL RAP

FONDO DE PENSIONES RAP VOLUMEN DE BENEFICIOS ENTREGADOS 2018 - 2021



En los últimos cuatro (4) años, el RAP ha atendido 22,764 solicitudes de entrega de ahorros previsionales, por un monto global de L. 78.6 MM, lo que ha contribuido a mejorar la capacidad de los afiliados para afrontar las necesidades derivadas de las contingencias antes señaladas.

Cabe resaltar que por su naturaleza de interés social, el RAP se caracteriza por proveer a sus afiliados las mejores tasas de interés que pueda conseguir en el mercado, cobrar las comisiones más bajas del sistema previsional hondureño y realizar la entrega de EXCEDENTES, mismos que se acreditan de forma directa a las cuentas de sus afiliados. Por todo ello, es veraz afirmar que los afiliados al RAP siempre ganarán más por sus ahorros.

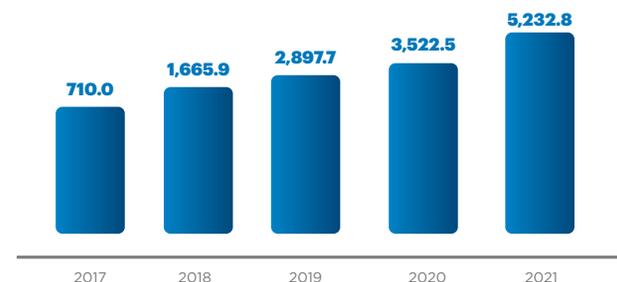
FONDO DE CESANTÍA

Durante este periodo las empresas comprobaron de manera fehaciente que la Reserva Laboral es un instrumento valioso para su estabilidad financiera, pues les permitió afrontar de manera más favorable la suspensión o el despido de empleados por efectos de la pandemia y la situación económica. El contar con dinero acumulado a nombre de sus trabajadores fue fundamental para poderles entregar efectivo a aquellos que no pudieron mantener en sus planillas, contribuyendo así a su sostenimiento temporal.

Es evidente que las empresas comenzaron a apreciar en su justa medida este beneficio de ley, pues el volumen del fondo administrado registró un crecimiento del 48.6% en 2021, alcanzando un volumen de cartera administrada de L 5,232.8 MM a diciembre de 2021.

FONDO DE CESANTÍAS RAP VOLUMEN DEL FONDO ADMINISTRADO 2017 - 2021

(EN MILLONES DE LEMPIRAS)

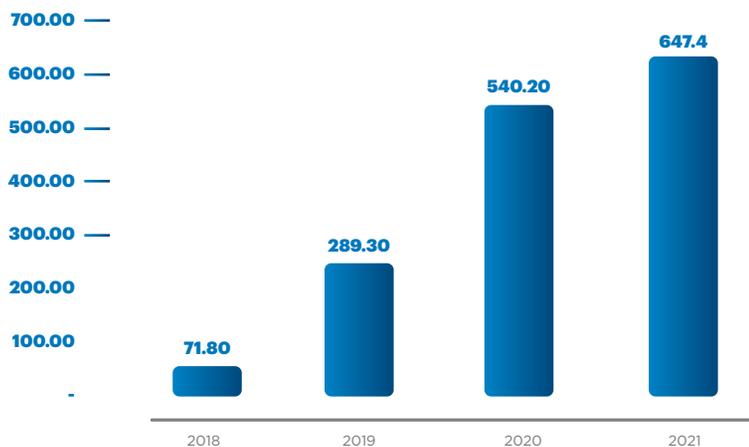




EL FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS DEL RAP

Esto sucedió a pesar del incremento de las devoluciones de Reserva Laboral que se experimentó como resultado de la rotación de personal a nivel nacional. En efecto, el promedio de entrega mensual de Reserva Laboral aumentó en un 19.8% en relación al registrado el año anterior. El total de devoluciones del periodo fue de L 647.4 MM, sirvió para atender el pago del Auxilio de Cesantía o la entrega de Primas por Antigüedad de los trabajadores que finalizaron su relación contractual, por cualquier causa.

FONDO DE CESANTÍAS RAP VOLUMEN DE BENEFICIOS ENTREGADOS 2018 - 2021



En los últimos cuatro años, el RAP ha realizado la devolución de una importante cantidad de recursos, por un valor global de L 1,550.2 MM, lo que ha permitido beneficiar a un total de 246,921 afiliados, los cuales experimentaron un cambio importante en la continuidad de su trabajo y utilizaron ese dinero para mejorar su expectativa de salir adelante.

Es relevante indicar que la Reserva Laboral incrementa la disponibilidad de recursos con que cuenta la empresa para afrontar sus obligaciones, pues a las aportaciones patronales que efectúa se le suman los intereses generados por la inversión del dinero. En este año, el rendimiento promedio anual de las inversiones fue de 6.68%, que se acreditó en su totalidad en las cuentas de capitalización individual de Reserva Laboral de los afiliados del RAP.

Adicionalmente, todos los aportes efectuados por la empresa a la Reserva Laboral de sus trabajadores son deducibles 100% de la renta neta gravable del contribuyente, para efectos del Impuesto Sobre la Renta, lo que les permite optimizar su flujo de efectivo.

La Reserva Laboral es una herramienta al servicio de la empresa privada y sus trabajadores, que reporta grandes beneficios a ambas partes.



BECAS



CON MÁS DE L 1.6 MILLONES EN BECAS SEGUIMOS APOYANDO LA EDUCACIÓN

Durante el tiempo de pandemia, la educación no podía detenerse. Es por eso que el RAP, siempre con su propósito de crear la mejor oferta de beneficios para sus afiliados, en 2021 entregó L 1,612,000.00 más para favorecer a 155 hijos de afiliados que han decidido cultivar sus habilidades y conocimientos, logrando ser estudiantes sobresalientes en sus áreas.

Este valor viene a sumarse a los más de L 34 millones que el RAP ha destinado desde el inicio de su programa de becas hace unos 11 años atrás.

Esta institución continuará apoyando la educación, porque es esta la principal herramienta para que las nuevas generaciones comiencen a construir su futuro.





AUDITORÍA INTERNA



El equipo de Auditoría Interna del RAP está encaminado en la evaluación del control interno de la organización, realizando auditorías de cumplimiento, auditorías de control interno, financieras y a los sistemas de información que

soportan la operación de la institución. Para tal efecto utilizamos un enfoque basado en riesgos, orientando nuestros servicios a la creación de valor y salvaguardia de los intereses de nuestros afiliados. Es así como nuestro interés es contribuir para que la institución fortalezca su sistema de control interno, partiendo de los lineamientos dados por la Comisión Nacional de Banca y Seguros y el Consejo Directivo del RAP. De esta manera la Auditoría Interna se convierte en una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta. Esta ha sido concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del RAP, ayudando a la institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

La profesión de auditoría interna se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento objetivo sobre la gestión de riesgos, control y

gobierno, razón por la cual cada miembro del equipo de auditoría cumple con los principios que demanda el código de ética del Instituto de Auditores Internos (IIA) los cuales son:

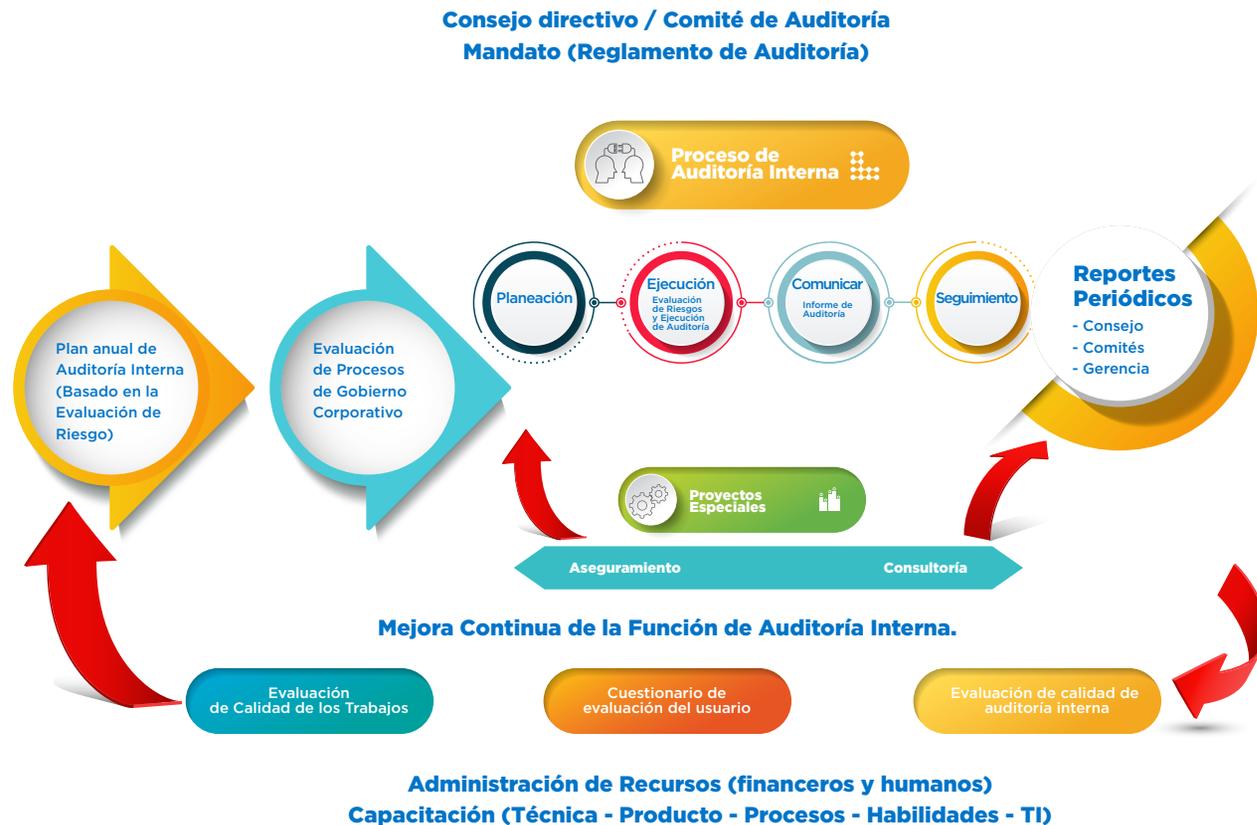
- Integridad
- Objetividad
- Confidencialidad
- Competencia

A finales del 2021 se adquirió la herramienta TeamMate + Audit, la cual es un sistema integral de gestión de auditoría diseñado para gestionar todos los aspectos de esta actividad. TM + Audit nos permitirá generalizar y unificar en una sola herramienta la identificación de riesgos y controles, así como crear informes de evaluación, programar proyectos, asignar recursos y gastos. Asimismo, dicho sistema nos permitirá la estandarización del proceso de papeles de trabajo, revisión, emisión de informes y reportes, por lo cual apoyará a la automatización y gestión del proceso de auditoría.



AUDITORÍA INTERNA

El flujo del proceso de auditoría se presenta a continuación:





INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo de Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y A la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del Régimen de Aportaciones Privadas (la institución), que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado combinado de ingresos, gastos y excedentes, estado combinado de cambios en el patrimonio y el estado combinado de flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Régimen de Aportaciones Privadas, al 31 de Diciembre de 2021, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de

efectivo, correspondiente al año terminado en dicha fecha de acuerdo con las políticas establecidas en su ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Banca y Seguros de Honduras (CBN) descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe

Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos

cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de contabilidad

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros. La Institución prepara sus estados financieros combinados con base en las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas y procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIFF) en la Nota 25 la Institución ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Institución de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros combinados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de conformidad con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 de los estados financieros combinados y del control interno que la Administración considere necesario

para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el supuesto de empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros combinados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad;

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección;

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos

una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.; y

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Abril 29, 2022 Honduras, C.A.



ESTADO COMBINADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020)

(Expresados en Lempiras - L)

		2021	2020
ACTIVO			
Disponibilidades	(Nota 2b, 4) L	655,889,679	1,389,558,546
Inversiones en valores-neto	(Nota 2c, 5)	20,351,688,320	16,330,221,367
Préstamos e intereses por cobrar-neto	(Nota 2d, 6)	7,133,202,615	7,840,156,641
Cuentas por cobrar-neto	(Nota 2e)	44,438,281	32,431,449
Gastos anticipados		8,784,078	6,098,656
Inversiones en acciones	(Nota 2f, 7)	40,000,000	40,000,000
Propiedades, mobiliario y equipo-neto	(Nota 2g, 8)	60,362,562	57,736,669
Activos eventuales-neto	(Nota 2h)	184,782	316,773
Activos intangibles-neto	(Nota 2i, 9)	25,901,411	29,157,399
Total Activo		28,320,451,728	25,725,677,500
PASIVO			
Cuentas a pagar	(Nota 2j, 10)	112,628,666	101,733,397
Beneficios a empleados	(Nota 2k)	30,595,906	24,547,536
Otras provisiones	(Nota 2l)	4,046,000	155,466,201
Fondo de vivienda e inclusión financiera	(Nota 2m, 11)	14,650,558,422	14,982,247,118
Fondo previsional	(Nota 2n, 12)	4,150,747,615	3,090,077,096
Fondo de cesantía	(Nota 2o, 13)	5,232,840,196	3,522,450,088
Total Pasivo		24,181,416,805	21,876,521,436
PATRIMONIO			
Capital	(Nota 14)	2,400,000,000	2,400,000,000
Excedentes acumulados		1,739,034,923	1,449,156,064
Total patrimonio		4,139,034,923	3,849,156,064
Total pasivo y patrimonio		28,320,451,728	25,725,677,500
Contingencias			
Contingencias	(Nota 22)	-	-
Activos y pasivos contingentes	(Nota 23) L	39,732,540,560	36,222,977,637

Las notas adjuntas son parte integral de este estado combinado de situación financiera.



(Expresados en Lempiras - L)

ESTADO COMBINADO DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020)

		2021	2020
Ingresos			
Ingresos por Comisiones			
Comisiones por administración	(Nota 2p, 16) L	404,963,970	L 304,356,672
Comisiones por retiro de excedentes		1,973,950	1,785,935
		<u>406,937,920</u>	<u>306,142,607</u>
Ingresos Financieros			
Intereses sobre inversiones	(Nota 2q, 17)	229,867,939	309,052,701
Intereses sobre cuentas de ahorro y cheques		894,319	721,107
Otros ingresos financieros		16,515,260	2,673,533
		<u>247,277,518</u>	<u>312,447,341</u>
Otros Ingresos			
Ingresos por mora en planillas	(Nota 2r)	2,193,275	2,098,911
Ingresos por arrendamientos	(Nota 2r)	1,038,673	3,688,897
Ingresos varios	(Nota 2r)	3,692,608	1,153,836
		<u>6,924,556</u>	<u>6,941,644</u>
Total Ingresos		<u>661,139,994</u>	<u>625,531,592</u>
Gastos			
Gastos financieros			
Gastos por comisiones	(Nota 18)	(45,140,775)	(18,754,783)
Otros gastos financieros		(12,628,035)	(7,055,287)
		<u>(57,768,810)</u>	<u>(25,810,070)</u>
Gastos de Operación			
Gastos de personal	(Nota 19)	(110,672,354)	(99,012,850)
Otros gastos de operación	(Nota 20)	(130,718,678)	(90,656,457)
Gastos de depreciación operacional	(Nota 2g)	(8,689,679)	(4,345,327)
Gastos de amortización operacional	(Nota 2h, 2i)	(3,411,614)	(3,390,638)
Gastos estimación por deterioro acumulado de prestamos	(Nota 2d)	(60,000,000)	(60,000,000)
		<u>(313,492,325)</u>	<u>(257,405,272)</u>
Total gastos		<u>(371,261,135)</u>	<u>(283,215,342)</u>
Excedentes del año		<u>L 289,878,859</u>	<u>L 342,316,250</u>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado combinado de situación financiera.



(Expresados en Lempiras - L)

ESTADO COMBINADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020)

	Notas	2021	2020
<u>ACTIVIDADES OPERACIONALES</u>			
Aportaciones patronales y de afiliados	L	3,170,500,446	L 1,656,541,913
Intereses recibidos		1,960,822,310	2,103,482,512
Retiro de aportes		(2,483,220,078)	(1,946,825,660)
Comisiones recibidas		414,089,873	299,354,182
Otros ingresos		27,003,727	9,079,490
Efectivo pagado a empleados y proveedores		(426,837,979)	(176,193,060)
Gastos financieros		(57,768,810)	(25,810,070)
Amortización de activo eventuales		131,991	-
<u>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</u>			
Disminución en préstamos por cobrar		706,954,027	371,634,500
Aumento neto en cuentas por cobrar		(22,648,644)	(4,592,496)
Aumento en otros activos		(2,685,424)	(928,455)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar		(7,159,458)	43,572,854
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de operación		3,279,181,981	2,329,315,709
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>			
Aumento de inversiones, neto		(4,152,718,317)	(1,544,740,186)
Compra de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles		(13,269,000)	(3,982,949)
Venta de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles		3,136,469	4,358,166
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de operación		(4,162,850,848)	(1,544,364,969)
(Disminución) aumento neto en el efectivo		(883,668,867)	784,950,740
Efectivo al inicio del año		1,539,558,546	754,607,806
Efectivo al final del año	(Nota 4) L	655,889,679	L 1,539,558,546

Las notas adjuntas son parte integral de este estado combinado de situación financiera.



ESTADO COMBINADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020)

(Expresados en Lempiras - L)

	<u>Capital Autorizado</u>		<u>Excedentes de Acumulados</u>		<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 2,400,000,000		L 1,106,839,814		L 3,506,839,814
Excedente del año	-		342,316,250		342,316,250
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,400,000,000		1,449,156,064		3,849,156,064
Excedente del año			289,878,859		289,878,859
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 2,400,000,000		L 1,739,034,923		L 4,139,034,923

Las notas adjuntas son parte
integral de este estado combinado
de situación financiera.



TGU: Frente a Residencial Plaza
SPS: Barrio El Benque, 12 ave, 5 y 6 calle S.O.
LCB: Barrio Solares Nuevos, ave. San Isidro

2276-8800
2512-8800
 9442-4366

DESDE TU CELULAR
*RAP (*727)

www.rap.hn
   RAP Honduras